

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

17208 *REAL DECRETO 1099/2007, de 27 de julio, por el que se declara la jubilación forzosa por cumplir la edad legalmente establecida, de don Manuel Serrano Bonafonte.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 386.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en el artículo 28.2 a) y 3 e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial adoptado en su reunión del día 17 de mayo del año 2007,

Vengo en declarar la jubilación forzosa por edad de don Manuel Serrano Bonafonte, Magistrado, con destino en la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, por cumplir la edad legalmente establecida de 70 años, el día 2 de octubre del año 2007, con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa y cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Palma de Mallorca, el 27 de julio de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

17209 *ACUERDO de 18 de septiembre de 2007, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se adscribe a la Magistrada doña Pilar Teso Gamella, a la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.2 y 3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 18 de septiembre de 2007, ha acordado adscribir a la Magistrada doña Pilar Teso Gamella a la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, desde la fecha en que se incorpore el Magistrado don Joaquín Huelín Martínez de Velasco a la plaza reservada, determinando la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional donde prestará servicios mientras esté en esa situación y ocupando vacante que se produzca en dicha Sala.

Madrid, 18 de septiembre de 2007.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

17210 *ORDEN AEC/2824/2007, de 11 de septiembre, por la que se publica la resolución definitiva de la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden AEC/986/2007, de 9 de abril.*

Por Orden AEC/986/2007, de 9 de abril (B.O.E. 16-04-07), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución definitiva de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del R.D. 364/95, de 10 de marzo.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Madrid, 11 de septiembre de 2007.-El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, P. D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo), el Subsecretario de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Luis Calvo Merino.

ANEXO

Convocatoria: Orden AEC/986/2007, de 9 de abril (B.O.E. 16-04-07)

Puesto adjudicado:

N.º: 1. Puesto: Consulado General en Sao Paulo (República Federativa de Brasil), Jefe de negociado (04695359). Nivel: 18.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Dirección Territorial de Comercio Andalucía-Sevilla. Nivel: 20. Complemento específico: 2.590,46.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: González Ledesma, Luis. NRP: 0918105046. Grupo: C1. Cuerpo o Escala: A1135. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

N.º: 15. Puesto: Embajada en Manila (República de Filipinas), Secretario/a auxiliar (04664196). Nivel: 14.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Administraciones Públicas, Subdelegación del Gobierno en Huelva. Nivel: 14. Complemento específico: 5.868,72.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Araújo Bermejo, David. NRP: 3610107168. Grupo: C2. NRP: A1146. Situación: Activo.

17211 *ORDEN AEC/2825/2007, de 12 de septiembre, por la que se publica la resolución parcial de la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden AEC/1527/2007, de 18 de mayo.*

Por Orden AEC/1527/2007, de 18 de mayo (B.O.E. 01-06-07), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre

designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Art. 54 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el Anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el Art. 48 del R.D. 364/95, de 10 de marzo.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Madrid, 12 de septiembre de 2007.-El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, P.D. (Orden AEX/1001/2003 de 23 de marzo), el Subsecretario de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Luis Calvo Merino.